



Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 302 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 28149/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Lidia E. Lago en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 solicita la promoción de la Agente Lucila Terán Ortiz y la designación interina externa de la Srta. Martina Lanusse en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el mencionado Juzgado.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 300/2012.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 se encuentra sin cubrir, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mercedes Falke (Legajo N° 863).

Que la agente Falke se encuentra designada por concurso en el cargo de Escribiente en cuestión, conforme Resolución CM N° 6/2009.

Que para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente, se propone a la Agente Lucila Terán Ortiz, Legajo N° 2785, actual Auxiliar interina en el precitado Juzgado.

Que para cubrir el cargo vacante que deja la agente Terán Ortiz, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de la Srta. Martina Lanusse, DNI N° 29.265.782, inscrita en el Registro de Aspirantes bajo N° 10557.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción y designación interina externa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente Lucila Terán Ortiz, Legajo N° 2785, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mercedes Falke, y hasta su reincorporación efectiva.



Art. 2º: Designar a la Srta. Martina Lanusse, DNI N° 29.265.782, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucila Terán Ortiz.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1302 /2012

Dr. Juan Martín Gómez  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires